d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Día 22 de febrero de 2002.

Mérida, a 4 de febrero de 2002. La Secretaria General Técnica, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

## CONSEJERÍA DE TRABAJO

### *ANUNCIO de 9 de enero de 2002, sobre notificación de trámite de audiencia correspondiente a la empresa "Duarte y Gestión, S.L.".*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la empresa interesada en el expediente EF-13370 "DUARTE Y GESTIÓN, S.L.", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

En relación con su expediente de Subvención para el fomento de contratación indefinida de trabajadores por las Pequeñas y Medianas Empresas y otras entidades públicas y privadas de Extremadura, catalogado con el Nº EF-13370 se ha comprobado que el trabajador objeto de subvención ha causado baja voluntaria de un puesto fijo anterior dentro de los doce meses anteriores al contrato objeto de subvención, con la empresa LUMEN IBÉRICA, S.A., con fecha 15-02-99, incumpliéndose así el artículo 4.2 de Decreto 92/1996 de 4 de junio, por lo que no se procedería a otorgar la subvención solicitada, por dicho trabajador.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir de la recepción de este escrito.

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el EF-13370.

Mérida, a 21 de junio de 2001. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo. Fdo.: Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

Nota: Para cualquier información sobre subvención a la contratación indefinida, llamar al teléfono: 924 004 412.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento de Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de enero de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

### *ANUNCIO de 11 de enero de 2002, relativo a cambio de domicilio social de la "Federación de Centros de Formación y Academias de Extremadura" en siglas "ACEX" (Expediente nº CA/59).*

Se ha recibido escrito de la "Federación de Centros de Formación y Academias de Extremadura" en siglas "ACEX', constituida con fecha 5 de junio de 1997 al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, por la que se regulaba el derecho de asociación sindical, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla (expediente número CA/59), por el que comunica el cambio de domicilio de la citada Federación a C/ Santo Domingo, 68 de Badajoz (06001), circunstancia ésta que no supone modificación de sus Estatutos, en los términos previstos en los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 11 de enero de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.